



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 330/2026
"ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE
LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 330/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"**, solicitada mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **09-025-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **02 de junio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **10 de junio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **16 de junio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **VINILÍSIMO, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 330/2026
“ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE
LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• VINILÍSIMO, S.A. DE C.V. • COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes, **VINILÍSIMO, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **09-7-7.1/089/2026** validado por **Paola García Ruiz**, en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Financieros** de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio **OM-DP/0260/2026** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Dictamen Técnico Oficio 09-7-7.1/089/2026

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• VINILÍSIMO, S.A DE C.V. • COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V.

Evaluación grafica Oficio OM-DP/0260/2026

CUMPLE EVALUACIÓN GRÁFICA
• VINILÍSIMO, S.A DE C.V.
NO CUMPLE EVALUACIÓN GRÁFICA
El proveedor COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V., incumple con la siguiente especificacion técnicas mínima; - No presenta validación de productos gráficos, que contengan las características de los productos gráficos ofertados, ni las imagenes derivadas de dicha validación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 330/2026
"ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE
LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

- En la partida 2 "Talones", no cumple en el material y las medidas de la muestra física, no son las solicitadas en el Anexo Técnico.

Nota: La evaluación de las Muestras Físicas y Diseños Gráficos es responsabilidad única del área técnica y/o requirente que las realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **VINILÍSIMO. S. A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resultan solventes técnicamente, contrario del licitante **COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, por lo que se declara insolvente técnicamente y se procede a desechar su propuesta.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **VINILÍSIMO. DE C.V.**, representado en el ANEXO 3 del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio. Además, de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicado según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 330/2026 para la "ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL", al proveedor denominado **VINILÍSIMO, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$127,893.25 (ciento veintisiete mil ochocientos noventa y tres pesos 25/100 M.N)** IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 330/2026

“ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	21,500	SOBRE DE PAPEL BOND DE 90 GRS. IMPRESIÓN OFFSET 1X0 TINTAS, SEGÚN DISEÑO, MEDIDAS EXTENDIDO 28 X 41 CMS, ÁREA DE IMPRESIÓN 23 X 32 CMS, TERMINADO: SUAJE, SUAJADO, PEGADO, PRODUCTO FINAL: SOBRE CON SOLAPA DE 4 CMS	PIEZAS
2	24,420	TALON DE PAPEL BOND DE 75 GRS, TERMINADO: PLECA DE CORTE, PEGADO DE BLOCK, MEDIDAS: 21.5 X 9 CM DE AL TO, IMPRESIÓN: OFFSET 1 X 0 TINTAS, SEGÚN DISEÑO, FOLIADOS CON NUMERACIÓN DE ACUERDO A CADA PROGRAMA.	PIEZAS

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **10 de julio del 2026**.

ELABORÓ: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 330/2026

**"ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE
LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité**

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

PAOLA GARCÍA RUIZ.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 330/2026

"ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	VINILÍSIMO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12 FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **VINILÍSIMO, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Responsable: Luis Oscar Aquino Lara

Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 330/2026

"ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 2
Evaluación Técnica.**

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **09-7-7.1/089/2026** validado por **Paola García Ruiz**, en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Financieros** de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio **OM-DP/0260/2026** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 330/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Oficio **09-7-7.1/089/2026**

No.	Obligaciones de los participantes	COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A. DE C.V.	VINILISIMO S.A. DE C.V.
1	EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBE MANIFESTAR A TRAVES DE CARTA GARANTÍA LA REPOSICIÓN DEL ARTÍCULO QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE ENCUENTRE DAÑANADA Y/O EN MAL ESTADO EN UN LAPSO DE NO MÁS DE TRES DÍAS HÁBILES	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS DE ACUERDO A LOS TIEMPOS MANIFESTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO ISO-9001 2015 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
No.	Muestras físicas	COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A. DE C.V.	VINILISIMO S.A. DE C.V.
	PARTIDA 1: SOBRE DE PAPEL BOND DE 90 GRS. IMPRESIÓN OFFSET 1X0 TINTAS, SEGÚN DISEÑO, MEDIDAS EXTENDIDO 28 X 41 CMS, ÁREA DE IMPRESIÓN 23 X 32 CMS, TERMINADO: SUAJE, SUAJADO, PEGADO, PRODUCTO FINAL: SOBRE CON SOLAPA DE 4 CMS CANTIDAD: 21,500 PIEZAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	PARTIDA 2: TALON DE PAPEL BOND DE 75 GRS, TERMINADO: PLECA DE CORTE, PEGADO DE BLOCK, MEDIDAS: 21.5 X 9 CM DE ALTO, IMPRESIÓN: OFFSET 1 X 0 TINTAS, SEGÚN DISEÑO, FOLIADOS CON NUMERACIÓN DE ACUERDO A CADA PROGRAMA. CANTIDAD: 24,420 PIEZAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A. DE C.V.	VINILISIMO S.A. DE C.V.
1	PARTIDA 1: SOBRE DE PAPEL BOND DE 90 GRS. IMPRESIÓN OFFSET 1X0 TINTAS, SEGÚN DISEÑO, MEDIDAS EXTENDIDO	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 330/2026
“ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE
LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

	28 X 41 CMS, ÁREA DE IMPRESIÓN 23 X 32 CMS, TERMINADO: SUAJE, SUAJADO, PEGADO, PRODUCTO FINAL: SOBRE CON SOLAPA DE 4 CMS CANTIDAD: 21,500 PIEZAS		
2	PARTIDA 2: TALON DE PAPEL BOND DE 75 GRS, TERMINADO: PLECA DE CORTE, PEGADO DE BLOCK, MEDIDAS: 21.5 X 9 CM DE ALTO, IMPRESIÓN: OFFSET 1 X 0 TINTAS, SEGÚN DISEÑO, FOLIADOS CON NUMERACIÓN DE ACUERDO A CADA PROGRAMA. CANTIDAD: 24,420 PIEZAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	DISTRIBUCION DE SOBRES (SOBRES EN TOTAL 21,500 PIEZAS) 1. Impulso Agro Jalisco. Producción, Tecnología y Capacitación Cantidad: 6,500 2. Jalisco Agrosustentable Cantidad: 6,000 3. Fondo Especial para la Ganadería y el Sector Lechero Cantidad: 3,000 4. Agro-innovadoras y Jóvenes del campo de Jalisco Cantidad: 6,000	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	DISTRIBUCION DE TALONES (TALONARIOS EN TOTAL 24,420 PIEZAS) 1. Impulso Agro Jalisco. Producción, Tecnología y Capacitación Cantidad: 6,500 Folios: del 0001 al 6,500 2. Jalisco Agrosustentable Cantidad: 6,000 Folios: del 0001 al 6,000 3. Fondo Especial para la Ganadería y el Sector Lechero Cantidad: 3,000 Folios: del 0001 al 3,000 4. Eficiencia verde cañera Cantidad: 20 Folios: del 0001 al 0020 5. Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas al estilo Jalisco Cantidad: 600 Folios: del 0001 al 0600 6. Empedrados al estilo Jalisco Cantidad: 50 Folios: del 0001 al 0050 7. Fondo Jalisco para Contingencias Agroalimentarias Cantidad: 1,500 Folios: del 0001 al 1,500 8. Apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán Cantidad: 400 Folios: del 0001 al 0400 9. Agro-innovadoras y Jóvenes del campo de Jalisco Cantidad: 6,000 Folios: del 0001 al 6,000 10. Fortalecimiento de casas ejidales y centros de servicios ganaderos	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 330/2026
“ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE
LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

	Cantidad: 200 Folios: del 0001 al 0200 11. Fideicomiso para Coberturas de Precios de Maíz Cantidad: 150 Folios: del 0001 al 0150		
--	---	--	--

Oficio OM-DP/0260/2026

CANT.	DESCRIPCIÓN	VINILÍSIMO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V.
1	Sobres Material: Papel bond de 90 grs. Impresión: Offset Medidas: Extendido 28 x 41 cms. Área de impresión: 23 x 32 cms. Terminado: Suaje, suajado, pegado Sobre con solapa de 4 cms.	Si Cumple	No Cumple No presenta validación de productos gráficos
2	Talonarios Medidas: 21.5 x 9 cms. de alto Material: Papel bond de 75 grs. Impresión: Offset Terminado: Pleca de corte, pegado en block	Si Cumple	No Cumple El material y las medidas de la muestra no son los solicitados en el anexo técnico.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **VINILÍSIMO, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resulta ser solvente técnicamente, contrario del proveedor **COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A DE C.V.** quien **NO CUMPLEN** con las mencionadas especificaciones técnicas mínimas solicitadas, razón por lo cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 330/2026
"ADQUISICIÓN DE SOBRES Y TALONES PARA ABASTECER DISTINTOS PROGRAMAS DE
LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **VINILÍSIMO, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	21,500	SOBRE DE PAPEL BOND DE 90 GRS. IMPRESIÓN OFFSET 1X0 TINTAS, SEGÚN DISEÑO, MEDIDAS EXTENDIDO 28 X 41 CMS, ÁREA DE IMPRESIÓN 23 X 32 CMS, TERMINADO: SUAJE, SUAJADO, PEGADO, PRODUCTO FINAL: SOBRE CON SOLAPA DE 4 CMS	PIEZAS	\$3.89	\$83,635.00
2	24,420	TALON DE PAPEL BOND DE 75 GRS, TERMINADO: PLECA DE CORTE, PEGADO DE BLOCK, MEDIDAS: 21.5 X 9 CM DE AL TO, IMPRESIÓN: OFFSET 1 X 0 TINTAS, SEGÚN DISEÑO, FOLIADOS CON NUMERACIÓN DE ACUERDO A CADA PROGRAMA.	PIEZAS	\$1.09	\$26,617.80
Cantidad: (ciento veintisiete mil ochocientos noventa y tres pesos 25/100 M.N.)				SUB TOTAL	\$110,252.80
				IVA	\$17,640.45
				GRAN TOTAL	\$127,893.25

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **VINILÍSIMO, S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **VINILÍSIMO, S.A. DE C.V.**, resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

